ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 32/2015

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Barrio San Juan-Campus Universitario, en la oficina de UOC de la Facultad de Filosofía del la Universidad Nacional del Este, a los **04 días del mes de diciembre del año 2015,** siendo las **08:10 horas** a los efectos de dar cumplimiento al proceso del llamado a contratación directa con Nº de PAC **300.986** para la ***"Adquisición de Productos de Papel"***, se reúne las funcionarias de la institución designadas para el efecto, Lic. Victorina Barrios Cáceres Encargada de OUC, y la Lic. María Ysabel Romero Careaga Encargada de Suministros, la Sra. Fátima Naida Villalba de Sosa propietaria de Yesaluna y Sr. Roberto Rodríguez Arias propietario de Grupo Comercial Empresarial, para la apertura de los sobres que contienen las documentaciones presentadas por los oferentes concurrentes, cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	*Oferentes*	*Documentos presentados*
1	***DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo***	- Formulario Nº 1 Carta oferta con sus planillas de precios por un monto total de Gs. 11.107.500.- firmado y sellado por el Sr. José Luis Carrillo, Propietario. - Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmado y sellado por el Sr. José Luis Carrillo, propietario, por la suma de 555.375.- - Especificaciones Técnicas - Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta en todos sus términos la Carta de Invitación y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. - Formulario Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado y sellado por el Sr. José Luis Carrillo, propietario. - Formulario Nº 5 Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay" firmado y sellado por el Sr. José Luis Carrillo, propietario. - Constancia de SIPE Nº 1377856 - Todos foliados firmados y sellados del 1 al 8
2	***G.C.E. Grupo Comercial Empresarial de Roberto Rodríguez Arias***	- Constancia de SIPE Nº 1377692 - Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmado y sellado por el Sr. Roberto Rodríguez Arias, propietario, por la suma de 1.000.000.- - Formulario Nº 1 Carta oferta con sus planillas de precios por un monto total de Gs. 12.637.500 firmado y sellado por el Sr. Roberto Rodríguez Arias, propietario. - Especificaciones Técnicas. - Todos foliados firmados y sellados del 1 al 4
3	***YESALUNA de Fátima Naida Villalba de Sosa***	- Constancia de SIPE Nº 1378519 - Formulario Nº 1 Carta oferta con sus planillas de precios por un monto total de Gs. 15.164.500 firmado y sellado por el Sra. Fátima Naida Villalba de Sosa - Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFIA Unidad Operativa de Contrataciones CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

		firmado y sellado por el Sra. Fátima Naida Villalba de Sosa por la suma guaraníes 1.000.000.- - Formulario N° 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado por la Sra. Fátima Naida Villalba - Formulario N° 5 Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay" firmado y sellado por el Sra. Fátima Naida Villalba de Sosa - Especificaciones Técnicas. - Todos foliados firmados y sellados del 1 al 8

Sin otro punto que tratar se cierra este acto siendo las 08:30 horas, firmando los mencionados en el encabezado en dos ejemplares de un solo tenor y efecto.

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada - UOC
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Lic. Maria Ysabel Romero Careaga
Encargada de Suministros
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Sr. Roberto Rodríguez Arias
Propietario
GCE

Sra. Fátima Nadia Villalba de Sosa
Propietaria
Yesaluna